



Diputados crean tres fideicomisos para militares

Dos fondos serán para Sedena y otro a Marina; captarán recursos de turismo y aeropuertos

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacton@eluniversal.com.mx

Después de desaparecer 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, la Cámara de Diputados, con el aval de Morena y sus aliados, aprobó crear tres nuevos fondos: dos para la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y uno para la Secretaría de Marina (Semar), cuyos recursos serán destinados al Tren Maya y para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo la coordinación de ambas dependencias.

El primero, destinado a la Sedena, será administrado por la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V.; y se conformará con los ingresos obtenidos por la expedición de la condición de visitante sin permiso para actividades remuneradas, que se cobra a quienes ingresen al país con fines turísticos.

Su creación fue propuesta por el Ejecutivo, en el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, que fue aprobada en lo general por el pleno de la Cámara de Diputados, por 239 votos a favor, 196 en contra y dos abstenciones.

La creación de los otros dos fideicomisos, uno para la Sedena y otro para la Marina, fueron propuestos por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) en una reserva.

Ésta establece que se constituirán ambos fideicomisos con el cobro de derechos por el uso de aeropuertos a los titulares de asignaciones y concesiones “aplicando la tasa de 9% a la suma de los ingresos brutos aeroportuarios, servicios por complementarios y comerciales”.

“Los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho se concentrarán en la Tesorería de la Federación y se destinarán a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación, a través de los fideicomisos públicos federales sin estructura que se constituyan para tal fin”, dice la propuesta del legislador.

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) señaló que se establece una exclusividad directa para que los beneficiarios de los derechos que paguen concesionarios y asignatarios en materia aeroportuaria se vayan sólo a la administración del Ejército y la Ma-

rina, y que se creen fideicomisos sin estructura, “de carácter puramente militar”, y bajo la consigna de seguridad nacional, por lo que no habrá transparencia financiera de esos recursos. ●

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
Diputado del PAN

“Se creen fideicomisos sin estructura, de carácter puramente militar, y bajo la consigna de seguridad nacional, por lo que no habrá transparencia financiera”



Los diputados dispusieron que los recursos se destinarán al Tren Maya y al sistema aeroportuario bajo coordinación militar.